

día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.782.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas (tipo social), subvencionadas, y urbanización, en Monzón (Huesca).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas «tipo social», subvencionadas, y urbanización, en Monzón (Huesca), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Victoriano Benosa Gorri, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de la subasta asciende a tres millones cuatrocientas setenta y un mil doscientas treinta y cuatro (3.471.234) pesetas y nueve (9) céntimos, y la fianza provisional, a cincuenta y siete mil sesenta y ocho (57.068) pesetas y cincuenta y un (51) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce (12) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Huesca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.783.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Auxilio Social de Valladolid por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela situada en terrenos de su propiedad.

La Delegación Nacional de Auxilio Social enajena mediante subasta pública una parcela situada en terrenos de su propiedad conocidos bajo la denominación de «Hogar Nacional-Sindicalista», sitos en el paseo de San Isidro, en Valladolid, señalada con el número 3 del plano general, con una superficie de 2.875 metros cuadrados, por un tipo inicial de licitación de pesetas 607.820.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Valladolid a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en la mencionada Delegación de Auxilio Social.

El pliego de condiciones y modelo de proposición, así como cuantos datos precisen, podrán consultarse en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Valladolid, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, diciembre de 1962.—El Delegado provincial.—5.757.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para la construcción de cuatro Escuelas urbanas en Chipiona.

Objeto.—Se convoca concurso para la construcción de cuatro Escuelas urbanas en Chipiona, según proyecto del Arquitecto don Luis Sanchez Lozano Prieto.

Licitación.—El tipo de licitación que regirá en el concurso es el de pesetas 519.628,78, importe de dos proyectos de dos Escuelas urbanas cada uno.

Lugar y fecha del concurso.—En el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional.—Los licitadores deberán depositar el 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 10.392,57 pesetas.

Garantía definitiva.—El adjudicatario deberá depositar en el plazo improrrogable de diez días, a contar del siguiente al de la comunicación de la adjudicación, la fianza definitiva, consistente en la cantidad de 20.785,15 pesetas.

Proposiciones.—Se ajustarán al modelo que al final se inserta, reintegradas conforme a la Ley del Timbre y Timbres Provinciales, presentándose acompañadas del resguardo de la fianza provisional, carnet de identidad, poder, en caso de concurrir apoderado, carnet de empresa con responsabilidad, último resguardo de haber satisfecho los seguros sociales y de estar al corriente en el pago de la contribución industrial, en la Secretaría del Palacio Provincial, Negociado de Información, en horas hábiles de oficina de diez a trece, hasta el día en que termina el plazo de presentación de solicitudes.

Lugar donde puede examinarse el expediente.—En el Negociado de Información de la Diputación Provincial, en el plazo y horas señalados en el apartado anterior.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen como consecuencia del concurso y de la contratación del mismo.

Resolución del concurso.—Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, en el Palacio Provincial, se constituirá el Tribunal del concurso, que lo formarán el excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, actuando de fedatario del mismo el Secretario de la Diputación.

Las proposiciones, una vez abiertas por el Tribunal, pasarán a informe del Técnico correspondiente, quien informará a la excelentísima Diputación sobre la proposición que crea más conveniente. La Corporación podrá adjudicar el concurso o declararlo desierto.

Autorización.—Para este concurso no se necesita autorización alguna.

Pagos.—Se harán conforme a lo expresado en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre de, se comprometo a realizar las obras de construcción de cuatro Escuelas urbanas en Chipiona, con estricta observancia de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de pesetas.

Comprometiéndome a la observancia de todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y en las generales de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 1962.

(Firmado y rubricado.)

Documentos que se acompañarán a la proposición en el mismo sobre

Además de los establecidos en el apartado «Proposiciones», se deberá acompañar los siguientes documentos:

Declaración jurada de no encontrarse en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Referencias de instalaciones similares ya ejecutadas, así como cuantos documentos puedan servir de garantía sobre la solvencia técnica de la casa constructora.

Declaración jurada de disponer de técnicos y equipos especializados en la construcción de Escuelas prefabricadas, así como referencias de las obras comenzadas con este sistema constructivo.

Cádiz, 1 de diciembre de 1962.—El Presidente, Alvaro de Domecq.—5.834.